

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 0062/2014

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 0062/2014

La Paz, 9 de enero de 2014

VISTOS:

Las notas DPT - 0018/2014 y DTJ 0101/2014 ambas de 8 de enero de 2014 y formularios de Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que "La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado".

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 30727 de fecha 8 de enero de 2014, correspondiente a Hugo Lozano Burgos, Asistente Operativo a.i., para el control de la venta de carburantes, así como para el apoyo al punto GPS, en el marco del evento deportivo "Dakar 2014" en las localidades de Uyuni y Tupiza del Departamento de Potosí, con fecha de salida 09 de enero de 2014 y fecha de retorno 14 de enero de 2014.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 30726 de fecha 8 de enero de 2014, correspondiente a Sergio Willy Torrejón Asebey, Asistente Técnico I, para el control de la venta de carburantes, así como para el apoyo al punto GPS, en el marco del evento deportivo "Dakar 2014" en las localidades de Uyuni y Tupiza del Departamento de Potosí, con fecha de salida 09 de enero de 2014 y fecha de retorno 14 de enero de 2014.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 30724 de fecha 9 de enero de 2014, correspondiente



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 0062/2014

a Jorge Luis Cejas Pizarro, Asistente Técnico I, para el control de la venta de carburantes, así como para el apoyo al punto GPS, en el marco del evento deportivo "Dakar 2014" en las localidades de Uyuni y Tupiza del Departamento de Potosí, con fecha de salida 09 de enero de 2014 y fecha de retorno 14 de enero de 2014.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 030723 de fecha 9 de enero de 2014, correspondiente a Fernando Murillo Tellería, Asistente Técnico I, para el control de la venta de carburantes, así como para el apoyo al punto GPS, en el marco del evento deportivo "Dakar 2014" en las localidades de Uyuni y Tupiza del Departamento de Potosí, con fecha de salida 09 de enero de 2014 y fecha de retorno 14 de enero de 2014.

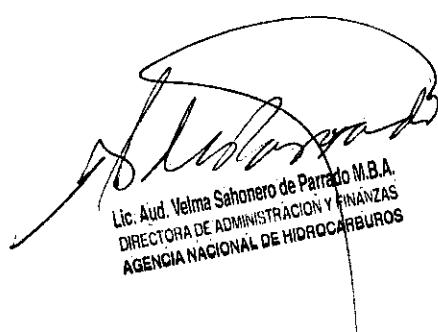
QUINTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 030719 de fecha 9 de enero de 2014, correspondiente a Erik Marvin Vasquez Maraz, Asistente Operativo, para el control de la venta de carburantes, así como para el apoyo al punto GPS, en el marco del evento deportivo "Dakar 2014" en las localidades de Uyuni y Tupiza del Departamento de Potosí, con fecha de salida 10 de enero de 2014 y fecha de retorno 11 de enero de 2014.

SEXTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 30673 de fecha 8 de enero de 2014, correspondiente a Fernando Abraham Cortez Morales, Asistente Operativo, para realizar seguimiento al abastecimiento de combustibles líquidos y GLP en garrafas en la localidad de Villazón del Departamento de Potosí, con fecha de salida 09 de enero de 2014 y fecha de retorno 14 de enero de 2014.

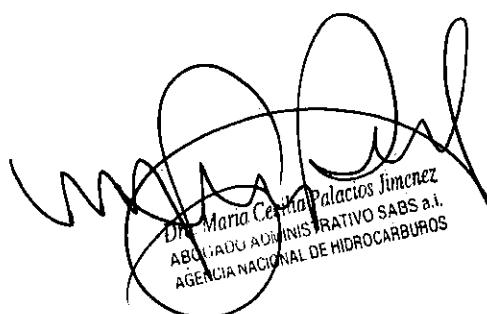
SÉPTIMO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Aud. Velma Sahonero de Parrado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Dra. María Cecilia Palacios Jiménez
ABOGADO ADMINISTRATIVO SABS a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

